UNIDAD DE
APOYO A LA DISCAPACIDAD
UNIVERSITAS Miguel Hernández

GUÍA DE ADAPTACIONES Y SUBADAPTACIONES PARA ESTUDIANTADO

- Adaptaciones de tiempos y espacios 2
- Adaptaciones para prácticas y otros… 3
- Adaptaciones de formato de material de clase y/o exámenes 4
- Recursos técnicos y/o materiales 5
- Apoyo personal 6

- **Adaptaciones de tiempos y espacios**
 - Ubicación específica en el aula: cerca del profesorado.
 - Ubicación específica en el aula: primera fila.
 - Ubicación específica en el aula: cerca de la salida.
 - Flexibilizar los plazos en la presentación de trabajos debido a posibles dificultades en el ritmo de estudio y producción escrita.
 - Ampliación de tiempo para realizar el examen: 50% (Se tomará como referencia Orden PJC/804/2025.)
 - Ampliación de tiempo para realizar el examen: 25% (Se tomará como referencia Orden PJC/804/2025.)
 - Ampliación de tiempo para realizar el examen: 75% (Se tomará como referencia Orden PJC/804/2025.)
 - Compensación de tiempo en caso de paralización de la prueba por necesidad justificada.
 - Permitir salir del aula (baño)
 - Indicaciones para el control de tiempo
 - Permitir pausas o periodos de descanso entre la parte teórica y la parte práctica de los exámenes, o entre distintas pruebas evaluativas
 - Permiso para poder levantarse con el fin de aliviar posibles molestias por mantenerse sentado largos períodos de tiempo.
 - Realizar el examen en dos días: Si tras la ampliación del tiempo adicional, el tiempo total del examen supera las 3 horas, entonces se deberá de dividir el examen en partes. (El contenido de este examen podrá diferir del resto del estudiantado, a criterio del profesorado para cumplir con los criterios de objetividad de las pruebas.)

- **Adaptaciones para prácticas y otros…**
 - Valorar un posible cambio de modalidad de evaluación. La modificación no podrá afectar a las competencias a evaluar en la asignatura (trabajos individuales, examen de la parte práctica...)
 - ASIGNACIÓN DE PRÁCTICAS. Siguiendo las directrices marcadas en el artículo 17 epígrafe 3 del Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios, la/el estudiante tendrá prioridad en la elección del centro de prácticas, con las indicaciones marcadas por la Unidad de Apoyo a la Discapacidad y pactadas siempre con la Facultad/Escuela.
 - PRÁCTICAS DE LAS ASIGNATURAS: Todas aquellas adaptaciones o ajustes razonables para garantizar la accesibilidad en las mismas. Estas adaptaciones podrán incluir la modificación o sustitución temporal de aquellas tareas que impliquen movimientos, cargas o esfuerzos no compatibles con su situación funcional, manteniendo, siempre que sea posible, los objetivos y resultados de aprendizaje establecidos. Las prácticas podrán ser analizadas y revisadas con el apoyo de la Unidad de Apoyo a la Discapacidad.
 - ADAPTACIÓN DE LAS PRÁCTICAS POR LIMITACIÓN FUNCIONAL (MMSS): se realizarán las adaptaciones necesarias en las actividades prácticas, atendiendo a las limitaciones funcionales derivadas de la lesión del miembro superior, con el fin de garantizar la participación del estudiante y el desarrollo de las competencias previstas en la asignatura. Estas adaptaciones podrán incluir la modificación o sustitución temporal de aquellas tareas que impliquen movimientos, cargas o esfuerzos no compatibles con su situación funcional, manteniendo, siempre que sea posible, los objetivos y resultados de aprendizaje establecidos.

- **Adaptaciones de formato de material de clase y/o exámenes**
 - Examen con formato de preguntas de desarrollo (Concesión excepcional: siempre que el profesorado lo considere académicamente viable y no altere las competencias ni los resultados de aprendizaje previstos en la asignatura).
 - Examen en modalidad oral (Concesión excepcional. Sólo si el profesorado lo considera viable en función de las competencias a evaluar)
 - Si se da material en papel para trabajar en clases, proporcionarlo adaptado a las necesidades o proporcionar de manera digital.
 - Dejar mayor espacio para responder a las preguntas del examen. (En exámenes de desarrollo o respuesta corta).
 - Examen en formato diferente (DOCX, PDF, TXT) y respuesta del estudiante en ordenador.
 - Examen en papel con respuestas a ordenador.
 - Examen solo ante el profesorado de la asignatura (podrá conllevar cambio de fecha y ubicación de examen)
 - Anticipar material de clase previamente para su preparación o adaptación por parte del estudiante.
 - Aumento de la letra a tamaño 12, con interlineado 1,5 y con fuente Verdana.
 - Aumento de la letra a tamaño 14 con fuente Verdana.
 - Aumento de la letra a tamaño 20 con fuente Verdana.
 - Aumento de la letra a tamaño 12, con interlineado 2 y con fuente Verdana.
 - Adaptar a Braille
 - Descripción mediante textos de los gráficos, mapas, imágenes, etc.
 - Sustitución de color por tramas o escalas de grises.
 - Procurar en la medida de lo posible que el material audiovisual que se muestre esté subtitulado, o facilitar un guión del mismo.

- Sustitución o eliminación, si procede, de las representaciones gráficas del examen (gráficas, tablas, cuadros, etc.).

- En exámenes, recomendación de evaluar principalmente en base al contenido.
- Examen en formato diferente (DOCX, PDF, TXT) y respuesta del estudiante en papel.
- Aumento de letra a tamaño 14, con interlineado 2 y fuente Calibri
- Aumento de la letra a tamaño 16, con interlineado 1,15 y con fuente Verdana. Añadir espaciado entre párrafos (por defecto)
- Exposiciones orales. Las exposiciones orales se harán solo ante el profesorado (y con el grupo de trabajo, si fuese necesario)
- Facilitar por escrito y de forma clara las instrucciones formales del examen (duración, criterios y estructura de la prueba).
- Diferenciación entre enunciados (en negrita) y las respuestas (normal), con hueco entre las preguntas del examen.

Recursos técnicos y/o materiales

- Reposapiés.
- Ordenador proporcionado por la UAD para exámenes sin corrector ortográfico, sin conexión a internet y libre de contenido
- Emisora digital u otros recursos para garantizar el acceso a la información auditiva.
- Alfombrilla antideslizante.
- Mesa adaptada.
- Diccionario autorizado por el profesorado.
- Uso de cascos para la cancelación de sonido
- Uso puntual del teléfono móvil durante las clases y los exámenes, debido a la condición de diabetes que presenta el estudiante, ya que puede necesitar comprobar sus niveles de glucosa en determinados momentos. (El móvil en exámenes estará en todo momento encima de su sitio y a la vista del profesorado.)
- Permiso para comer o beber durante las clases y los exámenes, cuando sea necesario, por motivos de salud derivados de la condición que presenta el/la estudiante.
- Grabadora en clase. Para su uso es obligatoria la autorización de grabación firmada por el estudiante y UAD (concesión excepcional).

- Disponer de papel extra en exámenes.
- Mesa más amplia.
- Plantilla de papel pautado para respuestas de examen tipo test.
- Lupa o telelupa.
- Silla ergonómica.

Apoyo personal

- Lectura de enunciados si el estudiante la solicita.
- Recomendación en la redacción de preguntas. Se sugiere elegir entre desglosar el enunciado en pasos más simples o destacar la información más relevante (con negrita, subrayado o viñetas) para facilitar la comprensión del estudiantado.
- TUTORÍAS
- Apoyo para escribir las respuestas del examen de desarrollo.
- Estudiante colaborador de apoyo. (Se deberá indicar el nombre y apellidos de la persona que hará el apoyo en observaciones)
- Atención más personalizada durante la realización del examen (Indicaciones de control de los tiempos de la prueba, dirigirse personalmente al estudiante para dar alguna explicación y/o aclaración si fuese necesario)
- Intérprete de lengua de signos
- Facilitar lectura labiofacial: Es recomendable no moverse mucho por el aula. Procure mirar hacia el estudiante, sitúese frente a la persona para que pueda observar bien el movimiento de labios.
- Guiar la formación de los grupos, debido a sus dificultades para integrarse de manera espontánea. Puede presentar dificultades en la realización de trabajos en grupo, por lo que se sugiere un seguimiento personalizado.
- Dirigirse personalmente al estudiante al dar algún aviso o explicación, como dar indicaciones de uso de materiales, maquinaria, o instrumentos peligrosos.
- Proporcionar por escrito toda la información importante que se pueda dar de forma oral al resto de la clase (criterios de valoración,

tiempo para realizar el examen, cambio de aula o día de examen, etc.)

- Apoyo para rellenar hoja de lectura óptica en exámenes.
- Apoyo para manejo del material de estudio.
- Perro guía y/o asistente.
- Fomentar, en la medida de lo posible, la colaboración de los/as compañeros/as en la formación de grupos en clase.
- Recomendaciones a seguir en la redacción de las preguntas